



POSICIONAMIENTO DE NO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

La corrupción se trata de un fenómeno complejo, considerado no sólo como un problema estructural, sino también moral y cultural; se presenta de diversas maneras en nuestro entorno.

Puede tener consecuencias negativas en el ejercicio del gasto público y en diversas actividades inherentes a la administración de recursos públicos, por lo que la corrupción afecta gravemente el patrimonio, la competitividad y confiabilidad de las instituciones.

En razón de lo anterior, este Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, emite el presente **POSICIONAMIENTO DE NO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN**, cualquiera que sea su modalidad, acorde a lo cual, mantiene firme el compromiso de actuar, en todo momento, de forma honesta, honrada, leal y transparente; asimismo, ejercerá acciones preventivas y denunciará ante las instancias y/o autoridades correspondientes, los actos de corrupción que pudieran materializarse en el Fideicomiso.

Al respecto, este Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, reconoce y garantiza que se ha adoptado y se continuará aplicando una política de combate a la corrupción que va desde la prevención hasta la denuncia de actos de corrupción, considerándose como tales, entre otros, la aceptación y ofrecimiento de sobornos, el pago indebido, la extorsión, el tráfico de influencias o cualquier otro acto similar o equivalente que resulte de la imposición del interés personal sobre el de este Fideicomiso.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, posterior a denunciar los posibles actos de corrupción y dentro de sus facultades y atribuciones colaborará, de así considerarlo procedente las instancias o autoridades facultadas para perseguir dichos actos, llevando a cabo las acciones tendientes que puedan contribuir a su sanción.

1

En suma, este Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se compromete a no tolerar ningún acto de corrupción, sin excepción, comprometiéndose a operar, en todos sus niveles, con el más estricto apego a los estándares de legalidad, honradez, honestidad, lealtad y transparencia que esta honorable Entidad representa.

El presente posicionamiento, se emite en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción IV del *CÓDIGO de Ética de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de febrero de 2022.

**DIRECTOR GENERAL
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CAP. ALT. MTR. MIGUEL ÁNGEL OSUNA RODRÍGUEZ

